

RESEÑAS

LE GOFF, J. y otros.
El Hombre Medieval.
Alianza Editorial.
Madrid, 1990, 388 pp.

A pesar del importante esfuerzo de J. Le Goff en la Introducción para justificar el tema del libro, aún no queda claro si se puede hablar con rigor de «El Hombre Medieval» como entidad bien definida y con suficientes rasgos homogéneos. Lo que sí demuestra esta obra, escrita por algunos de los historiadores más prestigiosos del momento, es que los hombres medievales encontraron, bien por iniciativa propia o por la dinámica interna del mundo que les tocó vivir, modos distintos de subsistencia, desarrollaron posturas vitales diferentes y algunos hasta elaboraron teorías para explicar y justificar su situación y actividades.

La obra, traducida del italiano con relativa diligencia, pues había sido publicada tres años antes, aproximadamente, está organizada en diez capítulos que describen los tipos humanos más comunes y, al mismo tiempo, más representativos de la época.

El criterio seguido en la elección parte de la vieja teoría de los «órdenes», de la búsqueda de la estabilidad social mediante la organización de los hombres en grupos, de manera que unos se encargaran de rezar, otros de guerrear y otros en fin, la mayoría, de cultivar la tierra; la especialización en la época no era excesiva y bastaba con que

cada uno desarrollara con satisfacción su función, incluidos los labradores, que tenían buenas razones para quejarse—, respetara la jerarquía establecida y trabajara para el bienestar del cuerpo social para que el mundo marchara en armonía. Estos principios tuvieron considerable influencia, y por eso el primer objetivo del libro consiste en analizar la situación y actuación de monjes, guerreros y campesinos, tarea que han desarrollado G. Miccoli, F. Cardini y G. Cherubini, respectivamente.

Pero, a pesar de la agudeza de los pensadores, Europa seguía su marcha, se incrementaba la actividad, se desarrollaban las ciudades, —el estudio de la vida en estos núcleos de población corresponde a J. Rossiaud—, y los oficios se diversificaban; así se generalizan las figuras de mercaderes, artistas y de intelectuales. Debe decirse que los hombres situados bajo estas categorías sociales dan prueba de una mayor iniciativa personal, buscan funciones nuevas y se mueven por estímulos poco comunes hasta el momento: la independencia, el dinero, la belleza, el conocimiento. Tales objetivos sólo se pueden conseguir con cierta facilidad en una sociedad más flexible y compleja, y muchos de ellos contribuyeron a modelarla según su particular idea. A. Gurevic se ha ocupado del mercader, M. Fumagalli Beonio Brocchieri del intelectual y E. Castelnuovo del artista.

El carácter primitivo de la sociedad medieval generaba en todo momento grandes

grupos de marginados. La solidaridad entre los órdenes, la beneficencia eclesiástica, la protección del caballero hacia los desvalidos eran incapaces de cubrir las necesidades de pobres, enfermos, perseguidos, prostitutas; por el contrario, las nuevas tendencias de los asentamientos urbanos rompían la antigua solidaridad aldeana, la búsqueda del beneficio económico separaba cada vez más la condición de los hombres. Mujeres y marginados son víctimas de esta situación, y tema de sendos capítulos, —redactados por Ch. Klapisch-Zuber y por B. Gemerek—, no exentos de dificultades: la mujer encontraba el marco de su estado en la trama familiar y a través de las relaciones sexuales, mientras que los segundos pasan semiocultos por las fuentes, aunque sean multitud.

El descontento ante las desigualdades hizo que muchos se declararan voluntariamente «pobres de Cristo» y vivieran como tales. Alguno de ellos fue declarado santo por la Iglesia, pero otros llevaron su crítica más allá de lo que las instituciones admitían y recibieron las más severas condenas canónicas. El estudio de la figura del santo, que realiza A. Vauchez, es enormemente complejo pues abarca casos tan distantes, aparentemente, como el de aquel Simón que buscaba su perfección inmovilizado durante décadas a la columna, a la de Francisco de Asís, que se autodenominaba juglar de Dios, precisamente un oficio condenado y marginado; o del monje anónimo a quien su abad aseguraba una recompensa en el Más Allá mucho más elevada que la del laico, a la figura controvertida y dinámica de Juana de Arco.

Problemas similares de taxonomía existen en todos los grupos, pues es muy difícil definir y trazar los rasgos del hombre de un período milenario y de una geografía muy extensa. Los autores constatan este problema, y se debe reconocer que están mejor analizados los siglos centrales y la Baja Edad Media, así como los tipos sociales del ámbito occidental de Europa. Sin embargo, existen aspectos comunes y aquí se subrayan algunos de ellos, sobre todo el arraigo de algunos

comportamientos económicos y de principios de estabilidad social, o la generalización de determinadas ideas e imágenes (la ausencia de frontera entre lo sobrenatural y la vida cotidiana, con las ordalías o el peso de los sueños, por ejemplo).

La elección de los temas también es arriesgada: ¿por qué no hay un capítulo dedicado al artesano? Me parece claro que, frente a lo que se sugiere, no están analizados en el capítulo dedicado al ciudadano, o al menos no lo están en la misma medida que los que gozan de estudio independiente. Y, en otro ámbito, ¿no resulta arbitrario escribir sobre los monjes, en lugar de hacerlo sobre el clero en general?

En todo caso, y aun contando con una cierta desigualdad en el tratamiento de los distintos capítulos, la obra en su conjunto es de una gran solidez, consecuencia natural de la probada especialización de los autores en el tema asignado, de muy agradable lectura y constituye una aproximación eficaz a los rasgos más sobresalientes de la época medieval.

José Luis MARTIN MARTIN

BARROS, C.

Mentalidad justiciera de los irmandiños, siglo XVI.

Ed. Siglo XXI.

Madrid, 1990, 298 pp.

Este libro del historiador gallego Carlos Barros se enfrenta con el estudio de la principal revuelta social de la historia gallega bajomedieval, el más violento de los movimientos sociales de la Corona de Castilla en ese período. Se centra en el año decisivo de 1467, punto álgido de la segunda guerra irmandiña, aunque el recorrido por el que se hace transitar al lector a lo largo del libro desborda con creces el análisis de unos hechos concretos en un momento concreto.

En una primera parte el lector puede adentrarse en el contexto histórico en que se forma la «mentalidad justiciera de la re-

vuelta», con la condensación de la coyuntura mental de 1467. Desde el «sentimiento de agravio» y las agresiones múltiples de los señores al levantamiento anti-fortalezas o anti-señorial, el desarrollo de los acontecimientos y su transcurso ofrecen el perfil característico de un movimiento social. Un movimiento fundamentalmente campesino, antiseñorial, que además fue generalizado en la región. Un movimiento que contó también con otros apoyos y que coincidió con una crisis del poder monárquico en Castilla y, quizá particularmente, en Galicia. Los grupos de agraviados, ante la ausencia de justicia, se organizaron y sublevaron contra los poderosos, al tiempo que actuaba la *Santa Hermandad* —el nombre de «*irmandiños*» tiene esta referencia— destinada a garantizar la paz, el orden y la justicia.

En la segunda parte de las dos que tiene el libro se hace un examen riguroso de los malhechores y las «malfetrías» de los señores, de la tipología delictiva y de las víctimas o comunidad de agraviados.

Una fuente básica —publicada en 1984—, el «pleito Tabera-Fonseca», varias décadas posterior a los hechos, permite su estudio. Otras fuentes, cronísticas, notariales, judiciales y normativas, completan el cuadro de los materiales empleados.

De algún modo el libro de Barros viene a continuar una brillante tradición de estudios sobre movimientos y conflictos sociales que, por referirnos exclusivamente a nuestro ámbito historiográfico más cercano, ha tenido jalones fundamentales en las obras de J. Valdeón, S. Moreta o R. Pastor, entre otros.

El eje del libro de Barros, y una de sus aportaciones más valiosas a la historia medieval reciente, es el análisis de la idea popular de justicia. La mentalidad justiciera fue resultado de una mentalidad —¿revolucionaria?— campesina, ligada a una conciencia social antiseñorial y a una moral subversiva. No fue simplemente una simple respuesta puntual o estallido reflejo ante los agravios ocasionados por los señores, sino una elaboración creativa, de afirmación, nacida de profundos resortes milenaristas, sí, pero

también realistamente restauradora y, en este sentido, no coincidente con lo que hoy día podríamos vislumbrar en una hipotética noción de justicia como expresión de un autónomo poder popular. El movimiento irmandiño no iba tan lejos. En efecto, en aquellos tiempos convulsos, desprestigiada moralmente y corrompida en su función legitimadora la justicia de los señores feudales, al tiempo que hundida la justicia pública, los sublevados gallegos entendían como solución una justicia ideal monárquica, la del rey bueno imaginario, que, historiográficamente, es otra de las lúcidas obsesiones temáticas de Barros. Creo que haber aclarado esta noción de justicia popular-justicia regia ideal según las coordenadas mentales de la época, y no según las nuestras, es uno de los logros del libro. Como también creo, y no sé hasta qué punto el autor es consciente de ello, que ha llevado a cabo una aportación teórica muy valiosa acerca de la tesis marxista de la ideología dominante, concretamente demostrando que el supuesto control ideológico de la clase dominante —o, si se quiere, el consenso sobre los valores compartidos, en la versión funcionalista de estos principios marxianos— tenía severas limitaciones, concretamente en la época medieval, sobre todo cuando mediaban factores estimulantes de movilización popular. Pero, al mismo tiempo, en el libro queda demostrado también que la imaginación política y el cuadro de alternativas al orden social establecido por parte de los sublevados se veían muy condicionados por las concepciones de la época. A pesar de que Barros soslaya el tratamiento teórico de estas cuestiones, quizá por la prevención inducida en su formación como historiador por el reciente medievalismo francés, de alguna manera, implícitamente, estos temas están tratados en su libro.

Pero el libro de Barros no se reduce a esto. Me parecen excelentes, aunque algo reiterativas, sus observaciones sobre los lugares simbólicos en el imaginario de los agraviados: las fortalezas señoriales; y la quema y destrucción de estos nidos de malhechores por los sublevados, como morfolo-

gía violenta de estos signos emblemáticos de la opresión señorial. Que la cultura medieval era en buena medida, más que en otras épocas, un compendio de símbolos estilizados y de alegorías de caracteres, tipos y códigos abstractos que encerraban unas determinadas concepciones del mundo, lo sabíamos en el caso de las expresiones cultas. Pero creo que es muy positivo que se ponga de relieve lo que podríamos llamar esa peculiar semiótica de los valores subversivos y campesinos, como creo que se desprende de la actitud antifortaleza de los irmandiños gallegos.

El estudio sistemático que hace el autor de los agravios —robos, violaciones, tributos excesivos, muertes, apresamientos, etc.—, de los delitos, las penas y las víctimas resulta innovador. Más que en el horizonte del derecho penal y la estructura social, su análisis se mueve en la antropología jurídica y la mentalidad social, registros historiográficos que resultan enriquecedores. Y ello sin apartarse tampoco de otros objetivos no menos sugestivos por más abundantemente tratados: la historia social del campesinado gallego, a la que no se renuncia; y también, lógicamente, la actuación política y las alianzas interclasistas entre labradores, hidalgos, eclesiásticos y capas intermedias que comportó la instauración de la Santa Hermandad en Galicia.

Lo que quizá C. Barros podría haber desarrollado más, aunque no está ausente del todo en su libro, es el impacto histórico de la revuelta, sus consecuencias profundas, a pesar de la derrota y la represión de los sublevados. Por un lado, el efecto que habría tenido esta explosión de la justicia popular durante la revuelta como gesto propiciatorio de la posterior justicia pública monárquica, no tanto como afirmación institucional regia, que fue algo general en Castilla desde los Reyes Católicos, sino en la huella que la revuelta pudo haber dejado en los usos y prácticas concretos de esa justicia pública en el campo gallego. Por otro lado, la influencia, más a largo plazo, del movimiento irmandiño en el paso del sistema señorial de fortalezas al de pazos hidalgos como vertebradores

de las relaciones sociales y la articulación del espacio rural gallego.

Puede decirse que este libro es un trabajo brillante de historia social de las mentalidades colectivas en el que el autor, aunque no ciertamente descubridor de las orientaciones metodológicas de vanguardia que están presentes en la obra, sí ha hecho una sabia utilización de las mismas y una aplicación precisa para un caso concreto: el recurso constante al componente psicológico; el estudio de lo subjetivo; la atención armónica tanto a la historia de los acontecimientos, con sus coyunturas sociopolíticas y mentales, como a las mentalidades profundas en la larga duración; la utilización, por el tipo de fuente básica empleada, de la historia oral retrospectiva a través de las declaraciones de los testigos del pleito antes citado, recogiendo así la historia de una memoria colectiva y construyendo algo así como una historia de las opiniones. Son enfoques y perspectivas que sin lugar a dudas enriquecen la historia social. De alguna manera este libro es una contribución más para superar una nefasta divergencia historiográfica. La que se había abierto desde los años 70 entre una historia social de corte marxista con pretensiones, quizás excesivas, de explicación global y un cierto tipo de historia francesa de las mentalidades que rehuía la lucha de clases y que venía atomizando sus objetivos heurísticos hasta reducirlos a una especie de leche en polvo desnatada para degluciones fáciles de lectores *light*. Restañar estas desavenencias —sobre todo acusadas en algunos sectores del medievalismo de los países mediterráneos— con las armas de la renovación del marxismo y con las del «giro crítico» de los *annalistas* puede ser hoy día una aventura intelectual interesante. Una aventura a la que, por cierto, los historiadores marxistas británicos y su «historia desde abajo», «social» y «mental» a la vez, nunca habían renunciado afortunadamente. Y sobre todo este excelente libro puede poner de relieve que conocer las aspiraciones, las organizaciones y los movimientos de la gente común de tiempos pasados puede tener todavía algún sentido.

José M.^a MONSALVO ANTON

GARCIA Y GARCIA, A. (dir.).
Synodicon hispanum. Extremadura: Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia.
 Biblioteca de Autores Cristianos.
 Madrid, 1990, XIX + 570 pp.

Con la publicación del tomo V del *Synodicon hispanum*, dirigido por el prof. A. García y García, se da cumplimiento a la mitad del proyecto, iniciado en 1981, destinado a dar a conocer los sínodos diocesanos celebrados en la P. Ibérica entre el IV Concilio de Letrán (1215) y el de Trento (1545-63).

El tomo de referencia se dedica a las diócesis de Extremadura y recoge los nueve sínodos habidos en Badajoz, los siete de Coria y los dos de Plasencia. Tenemos sólo noticia de su celebración para once de ellos, pero ahora podemos conocer las constituciones emanadas de los siete restantes. Una de ellas pertenece a la segunda mitad del siglo XIII, mientras que las demás son tardías, pueden datarse entre 1406 y 1537. Esta última circunstancia, junto al hecho de haberse conservado en fuentes manuscritas o impresas posteriores al siglo XVI, hace que todas ellas se encuentren escritas en castellano.

Hasta aquí una enumeración de aspectos cuantitativos del volumen, pasemos, por tanto, a su contenido. Si tratamos las diócesis por separado, hay que decir que el sínodo celebrado en Badajoz por D. Pedro Pérez en fecha incierta del siglo XIII, pero en cualquier caso no mucho tiempo después de restaurada la diócesis pacense, muestra una preocupación preferente por la percepción de los derechos eclesiásticos, diezmos principalmente, mientras que el de 1501 de D. Alonso Manrique de Lara se ocupa de la reorganización material y espiritual de la diócesis. En palabras de A. García y García es «uno de los que más se distinguen por su celo pastoral y reformista, por el rigorismo de su normativa y por la meticulosidad de sus prescripciones». Es, asimismo, en algunas de sus constituciones, modelo de otras que aparecerán en lugares alejados como Astorga y Oviedo, medio siglo después.

Por su temática no es el sínodo de 1406, celebrado en Coria, muy diferente a otros ya

conocidos. Precisa los mandamientos y artículos de la fe, al tiempo que se ocupa de regular el pago de los diezmos. Alude, sin embargo, a un hecho nunca mencionado por los sínodos conocidos, en expresión del obispo convocante, al «maldito Cisma», que sacudía a la Iglesia en aquella época y había dividido a la sede.

Preocupación por reglamentar las obligaciones de los diversos componentes del Cabildo y de los racioneros es lo que prima en el sínodo de 1462.

Se ha de esperar al sínodo de D. Francisco de Mendoza y Bobadilla, en 1537, para hallarnos ante un sínodo no sólo muy reformista, que se adelanta a Trento en muchos aspectos, sino que también es expresión de un humanista que muestra gran consideración por la cultura eclesiástica. De su vigencia nos habla su reimpresión, sin añadidos, hecha con posterioridad a la reunión tridentina.

Por lo que respecta a las constituciones de los sínodos de Plasencia, se puede decir que las establecidas por D. Gutierre Alvarez de Toledo, en 1499, además de sancionar como constituciones sinodales ciertas disposiciones, emitidas como decreto episcopal o tomadas en reuniones capitulares, son amplias y de corte organizativo y administrativo, aspecto este aún más visible en las constituciones emanadas del sínodo de 1534. Estas son las más pormenorizadas de cuantas hemos enumerado por la dilatada casuística y su minuciosidad.

Constituyen los sínodos, por tanto, una fuente magnífica no sólo para el estudio de la historia de la Iglesia y su derecho, sino que las noticias que recogen sobre portazgos, aranceles y otras tarifas sirven a la historia económica, en otros casos proporcionan amplias referencias sobre la cultura laica y religiosa existente entre los clérigos y el nivel de instrucción religiosa deseable entre los laicos y, sobre todo, para la discutida y no bien definida historia de las mentalidades, los usos y costumbres vigentes, las fiestas locales, las supersticiones y sortilegios recogidos son un vivero inapreciable. Por otra

parte, no hay que olvidar que los sínodos, como hijos de su tiempo que son, reflejan los cambios que se van produciendo en la sociedad, así cuando se dice que un letrado merece tanta nobleza como un caballero (Plasencia, 1534) o que «hoy día, por nuestros pecados, temen más la pena temporal que no la espiritual» (Coria, 1537).

Queda por decir que la obra se cierra con tres índices onomástico, toponímico y temático. Este último, realizado con gran rigor en la selección de los asuntos de referencia, permite una rápida aproximación al contenido de los sínodos y seleccionar las materias objeto de comentario en todas y cada una de las diócesis.

Parece innecesario tras lo dicho señalar expresamente el juicio altamente favorable que la obra merece y que para nada es modificado por dos fallos detectados: los errores en los números del cuadro sinóptico donde se recogen en cifras absolutas y porcentajes los sínodos habidos por diócesis, con transmisión de texto o sin él y por siglos e igualmente la atribución al sínodo de Coria de 1457-58, destacado en el margen superior, de la página 119 a la 157, lo que es producto de las reuniones habidas en abril de 1406 y junio de 1462, como queda bien expresado en las correspondientes introducciones.

Sólo resta felicitar al equipo que ha intervenido en la elaboración de este volumen y esperar que la aparición del siguiente se produzca en un plazo no demasiado largo, dada la regularidad a la que nos tienen acostumbrados.

M.^a Luisa GUADALUPE

AYERBE IRIBAR, M. R.

Historia del Condado de Oñate y señorío de los Guevara (s. XI-XVI). Aportación al estudio del régimen señorial de Castilla. Diputación Foral de Guipúzcoa. San Sebastián, 1985. 2 vols. 621 y 303 pp.

La publicación completa de la tesis doctoral de M. Rosa Ayerbe permite acceder al

único señorío de carácter jurisdiccional existente en la actual provincia de Guipúzcoa, con intereses y una influencia fundamental en la misma —acerca del señorío solariego de Murguía nada se sabe, aparte de los dos artículos de todos conocidos—. La autora ha emprendido la ingente tarea de analizar todo lo referente a este señorío, con una minuciosidad y conocimiento de las fuentes existentes loable, desde los orígenes de la misma familia, perdidos en la Alta Edad Media navarra, con la evolución de ésta hasta la muerte del último señor medieval, Iñigo Vélez IV, en 1500, haciendo especial incidencia en el último siglo y señor, quizás debido tanto a la mayor riqueza de las fuentes como a que en él se concentran las tendencias seguidas por el señorío a lo largo de la Baja Edad Media y se apuntan las salidas del mismo en la Edad Moderna.

El estudio se ha dividido en dos grandes apartados: el primero estudia la casa de los Guevara/Ladrón/Vela, remontándose hasta los primeros datos fiables, no legendarios, en el siglo XI, los de Orbita Aznárez —segunda mitad del siglo— y pasando a través de los titulares del señorío, realizando, al mismo tiempo, un profundo estudio de carácter genealógico donde, además del tronco principal de la familia, se estudian, siempre que es posible, las ramas colaterales, señalando las diferentes alianzas que les harán extender su importancia hacia Guipúzcoa, llegando a controlar el valle del Bajo Deva y algunas poblaciones de la costa desde antes de su fundación —tal es el caso de Zarauz—, hacia Alava, mediante repetidos entronques con la familia Ayala, el Señorío de Vizcaya y el vecino Reino de Navarra, con quien siempre mantendrá estrechos lazos. Los señores de Guevara fueron 18 a lo largo de este período.

La segunda parte del estudio, lógicamente la más voluminosa, es aquella que corresponde al estudio del señorío en sí, su organización y relaciones internas, siendo indudable la deuda de la autora, reconocida, hacia D. Salvador de Moxó, y la metodología por él propuesta para el estudio del régimen señorial.

Asimismo, siguiendo un paralelismo con la primera parte, comenzará por el detallado estudio de la formación, consolidación y extensión de los dominios señoriales, desde su centro originario alavés —la Hermandad de Guevara—, y su extensión por este territorio, para pasar a la zona guipuzcoana, donde se encuentra el centro del mismo, Oñate, y las posteriores adiciones del Valle de Léniz, los intentos repetidos de conseguir el dominio de la villa de Mondragón y la usurpación de la villa de Salinas.

A este apartado sigue el estudio del señorío en su carácter solariego, encontrándose en él cuatro tipos de propiedades —dominicales, concejiles, particulares y del monasterio de San Miguel de Oñate, patrimonializado—, así como las diversas industrias que proporcionan rentas al señor. Pero lo principal de este señorío será el ejercicio de las jurisdicciones, que aparece dividido en un doble aspecto.

Primeramente las relaciones entre el señor y los diversos concejos, profundizando para ello, primeramente, en el funcionamiento interno de los mismos y pasando después al estudio de las vinculaciones entre éstos y el señor, representado en la aprobación de ordenanzas, confirmación de oficiales y existencia de delegados señoriales como el alcalde mayor, corregidor, merino,...

También incluye los oficiales privados del señor, dependientes de su casa y sin ningún tipo de proyección exterior y aquellos oficiales regios con proyección en el señorío.

El segundo bloque está formado por las relaciones directas que se establecen entre el señor y sus vasallos, significadas en tres aspectos: la administración de justicia en los tribunales señoriales y reales —de alzada— para todos aquellos casos que no competan a los concejos; las rentas señoriales, descriptivas, divididas en tres grupos —territoriales, jurisdiccionales, las lógicas derivado del señorío estudiado, y los monopolios o derechos exclusivos—, para terminar con los diversos situados de la casa en la Merindad de Allendebró.

El tercero vendrá determinado por el ejercicio del patronazgo sobre 14 iglesias y

ermitas, destacando las de San Miguel de Oñate, San Juan de Usarraga, Santa María de Oxirondo, San Pedro de Arriarán, San Sebastián de Soreasu y Santa María de Zarauz.

Para terminar se ven las tendencias del señorío, que caminará hacia el desgajamiento de partes importantes del mismo, debido a la propia evolución de la sociedad guipuzcoana —haciendo un brevísimo repaso a las luchas de bandos, donde los Guevara jugaron un destacado papel y a la creación de hermandades— y los pleitos que a fines del siglo dieron la independencia a varios de sus lugares.

Al estudio sigue un segundo volumen de documentos, recogiendo un total de 72, muestreo de los utilizados en el estudio, comprendiendo los años 1149 a 1499, tanto públicos como señoriales y entre éstos los de carácter privado y real, así como los no señoriales no reales, según la triple división establecida por la autora (pág. 8 del 2.º vol.).

A todo ello van añadidos mapas, cuadros, escudos familiares... También es de destacar el soporte crítico del estudio, donde aparecen más que suficientes datos y citas explicativas, derivado de la propia minuciosidad del mismo.

En resumen podemos decir que se trata de un estudio fundamental para el conocimiento de la historia bajomedieval del País Vasco y que ya era necesario en el caso de la historiografía guipuzcoana.

M.^a Soledad TENA GARCIA

BARRENA OSORO, E.

La formación histórica de Guipúzcoa. Transformaciones en la organización social de un territorio cantábrico durante la época altomedieval.

EUTG. San Sebastián, 1988, 465 pp.

Es éste un estudio de carácter retrospectivo, que podría comenzar con la actual definición de la palabra «guipuzcoano» (pág. 60), para acabar remontándose a la Guipúzcoa altomedieval, la de los siglos X al XII, estudiados por Elena Barrena en su tesis

doctoral, leída en la Universidad de Deusto el 30 de septiembre de 1988. En ella los documentos escritos son muy escasos —81—, tantos como apariciones del topónimo, de los que 37 hacen referencia a asuntos de la misma zona y confirmaciones, y el resto son constataciones de soberanía o tenencia. Todos ellos han sido enfocados desde un nuevo punto de vista, al ser combinados con el estudio de las otras ciencias, utilizadas en este caso como auxiliares de la historia. Con todo ello la autora ha intentado mostrar una realidad social antes desconocida o falta de pruebas de carácter científico.

Lo que ella denomina 'antropología del territorio' estará compuesto por el estudio de la geografía, tanto en su vertiente histórica —modificaciones geográficas y ambientales— como en la de la evolución de la toponimia espacial y lingüística, esta última desde la actual distribución espacial de las variedades y subdialectos del euskera; la hagiografía, mediante la localización de las advocaciones a San Millán, San Adrián, San Miguel, San Martín de Tours y San Sebastián; en menor medida la arqueología, la falta de arte románico, la antropología y la sociología, han llevado a la constatación de la hipótesis de trabajo planteada a partir de la realidad social guipuzcoana bajomedieval, con la consolidación territorial del ámbito de estudio en un clima de gran conflictividad, mediante la reorganización interna que supondrán las villas, donde son más claras las repulsas que esta aculturización, comenzada en el siglo XI, ha provocado.

Desde este momento, y en un estudio regresivo, la autora propone el estudio de la estimación, «... de las influencias de signo feudal... como el factor principal de la creación de un marco territorial de carácter social...» (pág. 17), dentro del grupo de trabajos que sobre la organización social del espacio se están realizando en la Universidad de Cantabria.

Guipúzcoa abandonará su protohistoria con la donación del Monasterio de San Salvador de Olazábal, en Alzo, al de San Juan de la Peña en 1025, por parte del matrimo-

nio formado por García Azenáriz y su esposa, Galga de «...Ipuçcha...». Será el primer síntoma de la influencia de la zona pirenaica, de los cambios producidos en el área que más tarde quedará articulada como Guipúzcoa territorialmente. Esta influencia pirenaica terminará cuando en 1076 quede convertida, hasta 1134, en el extremo oriental de Castilla, recibiendo la influencia, principalmente, de los monasterios de San Millán de la Cogolla —los Falsos Votos— y San Juan de Gastelugache, en el Señorío de Vizcaya. La territorialización dividirá, en los siguientes 16 años, en dos zonas la provincia actual, con la «reconquista» navarra de la zona oriental, base de la fundación de San Sebastián y la zona de Aralar, mientras que el resto de la misma quedará bajo influencia castellana. El último período está marcado por la actuación de los obispos de las diócesis de Pamplona y Bayona, que reorganizarán definitivamente el territorio. El estudio termina con el fracaso de la política navarra en 1200, cuando Alfonso VIII se haga con Alava y Guipúzcoa.

Esta diversa influencia incidirá sobre la antigua población vándula, ya retraída de su primitiva zona de asentamiento debido tanto a cambios climáticos —sobre todo las variaciones pluviométricas y su incidencia en los pastos— como al contexto político de la zona durante la Alta Edad Media, de extrema violencia. Esta población se regiría según cánones gentilicios de articulación social, con unas bases fundamentalmente de carácter ganadero trashumante de corto radio, siguiendo los macizos montañosos de sur a norte. La influencia aculturadora sufrida hará transformar sus formas de organización social, así como su manera de ocupar y entender el espacio, dándose una lenta pero inexorable territorialización del mismo, paralela al sedentarismo, que, a su vez, provocará un cambio dentro de los ejes provinciales, articulados ahora siguiendo los valles fluviales y con corredores este-oeste. Ello queda plasmado en la influencia de los señores laicos y eclesiásticos, jefes de parentesco y villas, que serán las que acaben sustituyendo el esquema gentilicio, potenciadas por los

reyes castellanos como contrapunto a la conversión realizada por los jefes de parentesco —sobre todo los Lazcano y Guevara— en señores feudales, ocupando el primero de ellos el valle del Deva y la costa, como representante del proyecto castellano, con una autoridad señorial asentada en bases puramente territoriales, mientras que los Lazcano, los parientes mayores del bando oñacino bajomedieval, aparecerán en la zona del interior, manteniendo un sustrato gentilicio más fuerte.

Es de destacar el aparato gráfico, 49 mapas, fundamental, además de por su novedad, para seguir el hilo argumental del trabajo, puesto que resume y representa la gran cantidad de datos aportados por la autora, mostrándolos como un todo único y representado en el espacio a estudiar.

En resumen, un buen estudio, innovador, de la zona, necesario para un replanteamiento de la historia altomedieval de la actual Guipúzcoa, si bien creemos que debería haber hecho mayor incidencia en algunos aspectos que consideramos fundamentales, como la transformación de la sociedad denominada «protohistórica», la gentilicia, hacia esquemas de carácter feudal, comenzando por la propia aristocracia indígena, o el mismo éxito de las villas tras su fundación, inexplicable si entendemos éstas como cuñas aculturadoras extrañas en un territorio que las rechaza, o la propia y cada vez más rápida transformación de Guipúzcoa hacia modelos comerciales y su diversificación económica temprana, explicados todos ellos desde posturas exteriores a la propia sociedad.

M.^a Soledad TENA GARCIA

MAALOUF, A.

Las cruzadas vistas por los árabes.

Alianza Editorial.

Madrid, 1989

En 1989, Alianza Editorial sacaba al mercado bibliográfico español, traducida del francés, la tercera obra de Amín Maalouf,

titulada *Las cruzadas vistas por los árabes*. No se trata de un libro de Historia al uso, sino un relato histórico novelado y de fácil lectura, de una novela histórica que, al hilo de los testimonios de historiadores y cronistas árabes, coetáneos de las, por ellos denominadas, invasiones francas o de los *frany*, intenta, en palabras de su autor, «contar la historia de las Cruzadas tal y como las vieron, vivieron y relataron en ‘el otro campo’, es decir, en el lado árabe».

Esta obra, sin pretenderlo, aunque alguna alusión hace en su epílogo, incide hoy día sobre la candente actualidad de la Guerra del Golfo. Traumática realidad que vuelve a reavivar con fuerza la llama de la casi milenaria hostilidad que, aún no plenamente apagada, la agresión cristiana a Tierra Santa encendió entre el mundo árabe y Occidente. De la que, por cierto, por más que algunos historiadores, «engañados y a menudo engañadores», han pretendido ver aspectos tan positivos como para considerarla «símbolo de interpenetración entre Oriente y Occidente», el balance no pudo ser más negativo. Voltaire ya dijo que lo único que los cruzados habían traído a Europa de la aventura oriental había sido la lepra, mientras que Le Goff mantiene en la actualidad que no ve como fruto positivo de las Cruzadas otra cosa que el albaricoque traído de Palestina por los cristianos. A lo que habría que añadir la colombofilia, después de la lectura de esta obra.

El relato de Maalouf se sitúa, pues, en el campo de los invadidos y nos transmite, por tanto, la «otra visión», la versión árabe de los distintos hechos históricos que ocurrieron a lo largo de los dos siglos (1096-1291) de la presencia de los cruzados en el Próximo Oriente. Se inicia con la matanza de los varios miles de mujeres, niños y viejos andrajosos y harapientos que, convocados y dirigidos por Pedro el Ermitaño, formaban los «pauperes Christi» de la I Cruzada, a manos del joven sultán turco de Nicea, Kiliy Arslan, el 21 de octubre de 1096. Prosigue con la llegada de los caballeros y la toma de Nicea en junio del año siguiente, para, a conti-

nuación, narrar en un plano aparentemente lineal y rigurosamente cronológico cada una de las acciones, en gran parte bélicas y en mayor medida crueles, realizadas por los cruzados a lo largo del itinerario (Antioquía, Maarat, Trípoli, Beirut, Tiro y Acre) que siguieron hasta conquistar la ciudad santa de Jerusalén el 15 de julio de 1099.

Con la conquista de Jerusalén se cierra la primera parte del libro y se inicia la segunda (1100-1128), que el autor dedica a contar cómo los cruzados, ante un mundo árabe aún aletargado y conscientes de su gran inferioridad numérica, se entregan a la organización y consolidación de los territorios conquistados, mediante la construcción de castillos roqueros, fáciles de defender.

La tercera parte se refiere al surgimiento de la reacción árabe ante la invasión frany. Buri, señor de Damasco, es su primer artífice; pero, sin duda, será Zangi, señor de Mosul y Alepo, el gran impulsor de esta reacción y el primer combatiente del *yihad* (guerra santa) contra los frany, al conquistar el condado de Edesa el 28 de diciembre de 1144.

Si la caída de Jerusalén, en julio de 1099, ha marcado el final de la invasión franca y la de Tiro, en julio de 1124, el término de la fase de ocupación, la reconquista de Edesa perdurará en la Historia como la culminación de la reacción árabe ante los invasores y el comienzo de la marcha hacia «La Victoria (1146-1187)». Dos personajes claves llenan las páginas de esta parte: Nur al-Din y Salah al-Din, los Noradino y Saladino de las crónicas cristianas.

Nur al-Din, hijo segundo de Zangi, consigue reunir bajo su égida a toda la Siria musulmana y acabar con las luchas intestinas que la debilitaban, al implantar una sola religión, el Islam sunni, un solo Estado y un solo objetivo, el *yihad* para reconquistar los territorios ocupados por los cristianos y, en especial, Jerusalén.

La constante amenaza que representan los *rum* (bizantinos) en su frontera septentrional impide a Noradino lanzar la deseada

conquista de la Ciudad Santa. Y será Saladino, quien, como digno sucesor suyo que persigue los mismos objetivos, después de haberse apoderado del califato fatimita de El Cairo, recoja los frutos de la victoria, al reconquistar Jerusalén el 2 de octubre de 1187. Pero Saladino comete un grave error: no atacar las otras posesiones cristianas.

A su muerte se inicia un nuevo período que Maalouf, en su quinta parte, titula «La Tregua (1187-1244)». Se trata de una etapa de relativa paz, prosperidad y tolerancia. Después de la correspondiente guerra civil, llega al trono al-Adel, hermano de Saladino, que implanta una política de coexistencia con los cruzados, bajo la cual, después de varios intentos fracasados (III, IV y V Cruzadas), el emperador Federico II logrará entrar de nuevo pacíficamente en posesión de Jerusalén, merced a un pacto.

Pero esta política de coexistencia pacífica quebró con el avance de las tribus mongolas de los descendientes del tártaro Gengis Khan, cuya invasión provoca una reacción en el mundo árabe: el relevo de los ayyubíes por los mamelucos en Egipto, lo que supone un endurecimiento de la actitud del mundo musulmán frente a los invasores cruzados y mongoles, que se traduce enseguida en una empresa de recuperación militar y en la consecuente expulsión de los cruzados de su última posesión, Acre, el 17 de junio de 1291.

El libro de Maalouf posee una narración rápida, casi cronística, fundamentalmente de hechos de armas; pero no descarnada ni exenta de otras curiosidades. Cada personaje, cada ciudad, cada pueblo de los muchos que desfilan a lo largo de los dos siglos de ocupación cruzada tiene su pequeña historia particular. Y son éstas las que aproximan al lector a la realidad del mundo islámico de los siglos XI-XIII.

Un mundo, al principio, enormemente dividido y fragmentado entre sunnitas del califato abasida de Bagdad y chiitas del califato fatimita de El Cairo; entre árabes invadidos y turcos selyúcidas invasores; entre pequeños estados que, frente a la aparente unidad política del Imperio selyúcida, rivalizan en

continuas disputas intestinas. Un mundo en el que el yihad no es más que un lema que enarbolan los príncipes en apuros.

Un mundo que, posteriormente y mediante sucesivas reunificaciones políticas, reacciona frente a la invasión de los cruzados y logra expulsarlos definitivamente.

Un mundo, en fin, que, como Maalouf expresa en el Epílogo, obtiene una victoria sobre Occidente que resulta más aparente que real, por cuanto, incapaz de crear instituciones estables, de limitar el poder despótico de sus gobernantes, se cierra sobre sí

mismo, marginándose de todo progreso y modernismo y sin resolver el dilema que aún hoy sigue vigente entre afirmar la propia identidad cultural y religiosa, rechazando la modernización, cuyo símbolo es Occidente, o, por el contrario, emprender resueltamente el camino de la modernización corriendo el riesgo de perder la propia identidad. Por ello seguimos asistiendo hoy en día a una alternancia con frecuencia brutal entre fases de occidentalización forzada y fases de integrismo a ultranza fuertemente xenófobo.

Angel VACA LORENZO